|  |  |
| --- | --- |
| 04208022 B | **CAUSA DE EXCLUSIÓN**:  1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE CUMPLIR EL REQUISITO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Tal como se establece en las bases para la selección de monitores de cocina, (punto 2, apartado B, requisitos de los candidatos), es decir, certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o, en el caso de no poseer ninguno de estos títulos ni las Titulaciones universitarias indicadas en el mismo apartado, acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.  2**.** No posee la titulación establecida en las bases y no se acredita adecuadamente la experiencia en cocina o servicios de catering. |
| 03981590 J | **CAUSA DE EXCLUSIÓN**:  1. No queda debidamente acreditada la experiencia laboral como cocinero/a. El código de actividad como autónomo que aparece en el Informe de Vida Laboral es el de establecimientos de bebidas 5630 y no el de restaurante, cafetería y café bar 674 |
| 03939129 B | **CAUSA DE EXCLUSIÓN**:  1.NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE CUMPLIR EL REQUISITO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Tal como se establece en las bases para la selección de monitores de cocina, (punto 2, apartado B, requisitos de los candidatos), es decir, certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o, en el caso de no poseer ninguno de estos títulos ni las Titulaciones universitarias indicadas en el mismo apartado, acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.  2.No queda debidamente acreditada la experiencia laboral. El Informe de Vida Laboral no acredita la experiencia en la ocupación. |
| 03905657 G | **CAUSA DE EXCLUSIÓN:**  1.NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE CUMPLIR EL REQUISITO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Tal como se establece en las bases para la selección de monitores de cocina, (punto 2, apartado B, requisitos de los candidatos), es decir, certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo ó en el caso de no poseer ninguno de estos títulos ni las Titulaciones universitarias indicadas en el mismo apartado, Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. |
| 08930537M | **CAUSA DE EXCLUSIÓN:** Falta titulación y acreditación de experiencia en el sector. |